



Hasta el 22 de agosto

El MITECO lanza a consulta pública la revisión del texto refundido de la Ley de Aguas

- **Se abre una primera fase de consulta hasta el 22 de agosto, que será completada con un proceso de audiencia e información pública que se iniciará en el mes de septiembre**
- **Esta modificación responde a los compromisos acordados con la Unión Europea para el aprovechamiento de los fondos de recuperación**
- **El MITECO mantiene una actualización del marco normativo de las aguas, desde las nuevas normas técnicas de seguridad de presas y embalses al nuevo real decreto por el que se actualiza la transposición de la Directiva sobre la contaminación**

09 de agosto de 2022- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha puesto en consulta pública la revisión del texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA). Se trata de una de las dos reformas normativas en el ámbito del agua acordadas y comprometidas con la Comisión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España. El proyecto deberá completarse a mediados de 2023.

La modificación responde al acuerdo alcanzado con la Comisión Europea en el marco del PRTR, focalizado en la recuperación del coste de las inversiones relacionadas con los vertidos urbanos, su recogida y tratamiento, además de la integración de la reglamentación europea sobre reutilización de aguas residuales regeneradas.

Asimismo, también podrán afrontarse otros temas sobre los que exista el suficiente nivel de acuerdo y maduración. De todo ello se dará cuenta en la próxima sesión del Consejo Nacional del Agua, que se celebrará pasado el verano.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

El artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, prevé que en las fases iniciales del procedimiento de elaboración se lance una consulta pública con carácter previo a la realización del texto normativo para recabar la opinión de los potencialmente afectados. Esta consulta se extenderá hasta el día 22 de agosto.

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE AGUAS

Superada la fase de consulta, el MITECO hará público un primer borrador de la propuesta del anteproyecto de ley, que se someterá formalmente a un trámite de audiencia e información pública en el que cualquier ciudadano podrá participar.

Esta segunda reforma ligada al PRTR se une a la primera realizada a finales de 2021 mediante la publicación del Real Decreto 1159/2021, de 28 de diciembre, por el que se modificó el Reglamento de la Planificación Hidrológica, de cara a completar la revisión de los planes hidrológicos e impulsar una nueva actualización de los planes especiales de sequía, que arrancará durante este segundo semestre de 2022.

El MITECO mantiene una actualización del marco normativo de las aguas en el que destacan como ya aprobados, además de la citada reforma del Reglamento de la Planificación Hidrológica, las nuevas normas técnicas de seguridad de presas y embalses o el nuevo real decreto por el que se actualiza la transposición de la Directiva sobre la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Por otra parte, también está en curso la reforma del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Todo ello, dibuja un nuevo y ambicioso salto en la normativa del agua que refuerza su eficacia y alineado con el Pacto Verde Europeo.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95